



**Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación**

Santa Fe, viernes 21 de mayo de 2021

La Circular Nro. 12 emitida desde el Ministerio de Educación en el día de la fecha a todos los educadores de la provincia de Santa Fe destaca que:

“Transitamos días difíciles, nos encontramos en la situación más compleja que nos ha impuesto la pandemia. La provincia de santa fe se encuentra atravesando el mayor crecimiento de la curva epidemiológica con una riesgosa saturación en la utilización de camas críticas. Urge fortalecer el cuidado personal y colectivo para preservar la salud de todas y todos.

En ese sentido, el DNU del presidente de la Nación y la consecuente adhesión del Gobierno de la Provincia, nos indica reducir al máximo la circulación de personas hasta el 31 de mayo.

La escuela es formadora de ciudadanía, una ciudadanía responsable, solidaria y comprometida con el bien de todas y todos. Nuestra contribución en ese sentido será aportar a la concreción del objetivo de disminuir la movilidad poblacional suspendiendo la actividad educativa durante los tres días que se suceden luego de los feriados del 24 y 25 de mayo.

No obstante, en ese período será estratégico dedicar un tiempo a ciertas lecturas que requieren reflexión para orientar la tarea que sigue. Por tal motivo proponemos:

1. leer el Calendario escolar 2021. Analizar las actividades que involucran el hacer de cada uno y planificar en consecuencia;
2. volver al documento de Evaluación formativa que les fuera distribuido el año pasado y que se constituye en material de trabajo permanente. Es este un buen



**Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación**

momento para proponer en ese marco, las acciones que orientarán la evaluación del primer período escolar.”

Por otra parte, es necesario aclarar, frente a las consultas realizadas sobre la **educación virtual**, que la misma, en nuestra provincia sólo es posible sostener con un grupo mínimo, ya que la inmensa mayoría de nuestra población escolar

carece de conectividad, por lo tanto, dar continuidad con esos recursos, implicaría la posibilidad de unos pocos. En consecuencia, por estos tres días se sugiere poner el acento en la mayor disminución de la circulación de personas, comprometiéndonos con el objetivo fundamental de las restricciones impuestas para toda la población y resolver con los docentes un tiempo de trabajo profesional en beneficio de acciones fundamentales para la enseñanza y para el cierre del primer período escolar.

La **educación en la distancia** presupone una amplia serie de actividades y dispositivos que exceden lo virtual, tales como la entrega de materiales impresos, la orientación focalizada de pequeños grupos de alumnos, tutorías, y consultas, en una frecuencia reducida. Esto supone igual, aunque administrada y acotada, circulación de personas. Que es lo que se pretende evitar.

Esta realidad sigue poniendo en evidencia la necesidad del tratamiento de la ley de conectividad en la provincia.

Resulta oportuno explicitar que continuamos con nuestra modalidad de monitoreo día a día de la evaluación de la situación sanitaria y en función de ese proceso al final la de semana próxima resolveremos el formato escolar a seguir.